



B.O.C.M. Núm. 72

VIERNES 25 DE MARZO DE 2022

Pág. 227

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

90

MADRID NÚMERO 32

EDICTO

D. GUILLERMO VAZQUEZ ARIÑO letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Instrucción nº 32 de Madrid.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio sobre delitos leves n° 58/2022 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y fallo dice:

"La Ilma. Dña. Rosa María Freire Pérez, Magistrada-Jueza del Juzgado de Instrucción nº 32 de Madrid, en nombre de S.M. el Rey, ha visto los presentes autos de JUICIO DE DE-LITO LEVE INMEDIATO nº 58/2022 sobre la comisión de un delito leve de HURTO en los que han sido partes el Ministerio Fiscal en ejercicio de la acción pública, Establecimiento H&M en calidad de perjudicado, ALBA MARTIN MARTINEZ (REPRE. LE-GAL DEL ESTABLECIMIENTO H&M) en calidad de denunciante y ALEJANDRA GONZALEZ RODRIGUEZ como denunciada, con los siguientes

FALLO

Que debo condenar y condeno a ALEJANDRA GONZALEZ RODRIGUEZ como autora responsable de un delito leve intentado de hurto a la pena de 1 mes y 29 días de multa con una cuota diaria de 6 Euros, con el arresto sustitutorio legalmente previsto en caso de impago, de un día de privación de libertad por cada dos cuotas no satisfechas, y con imposición de las costas del juicio".

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a D./Dña. INSTRUCTOR CUERPO NACIONAL DE POLICIA, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Madrid, expido la presente.

En Madrid, a 20 de febrero de 2022.

EL LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(03/4.698/22)

